



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 21 de Marzo de 2022

## FE DE ERRATAS ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO CLASE 2

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría Clase 2 del Zonal Cuyano de Automovilismo, la siguiente fe de erratas en el Reglamento Técnico 2022:

### DONDE DICE:

#### FICHA TECNICA GOL AB9 2º, 3º Y 4º GENER.

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1670 mm. Máxima
Trocha trasera	1660 mm. Máxima
Largo entre ejes Gol AB9,2º,3º,4º	2488 mm Máximo

### DEBE DECIR:

#### FICHA TECNICA GOL AB9 2º, 3º Y 4º GENER.

MEDIDAS DE TROCHA Y LARGO ENTRE EJES

MEDIDAS (mm)

Trocha delantera	1700 mm. Máxima
Trocha trasera	1700 mm. Máxima
Largo entre ejes Gol AB9,2º,3º,4º	2488 mm Máximo

DIEGO FANGANO  
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ  
COMISARIO TECNICO



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)

